

Panamá, 27 de enero de 2022.

Licenciada
Yolanda Real
Superintendencia del Mercado de Valores
Ciudad.-

Estimada Yolanda:

Con referencia al Programa de VCNs por \$40 millones que tiene aprobado Banco La Hipotecaria, S.A., según resolución de la Junta Directiva del Emisor del día catorce (14) de diciembre de dos mil seis (2006), y enmienda del diecinueve (19) de febrero de dos mil catorce (2014), por medio de la presente queremos comunicarles que realizaremos la venta por Bolsa de la **Serie BEG** de VCN el día **03 de febrero de 2022** y que liquidarán (T+2) el día **07 de febrero de 2022**.

Los términos y condiciones de los VCNs Serie **BEG** (Certificado N°. 01) son los siguientes:

Serie	Monto	Tasa	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
BEG	US\$551,000.00	2.75% p.a.	07-feb-22	2-feb-23

El día de Pago de Intereses de la **Serie BEG** será el día 15-may-22, 15-ago-22, 15-nov-22, 2-feb-23.

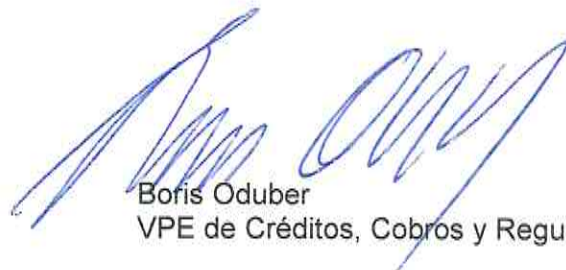
Agradeceremos todo el apoyo que nos pueda dar al respecto.

Atentamente,

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.



Giselle de Tejeira
VPE de Finanzas



Boris Oduber
VPE de Créditos, Cobros y Regulatorios

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.
(antes La Hipotecaria, S.A.)
Resolución CNV N°. 26-06, de 30 de Enero de 2006
Enmendada mediante Resolución SMV N°. 69-14, de 19 de Febrero de 2014
Monto de la Emisión: US\$40,000,000.00
VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES
Plazo del Programa: Indefinido
Dirección: Plaza Regency, piso N°. 13, vía España, Panamá, República de Panamá

SUPLEMENTO INFORMATIVO N°. 67 AL PROSPECTO INFORMATIVO

La Superintendencia del Mercado de Valores (antes Comisión Nacional de Valores), mediante Resolución N°. 26-06 de 30 de Enero de 2006, enmendada mediante Resolución N°. 69-14 de 19 de Febrero de 2014, autorizó el Programa Rotativo de Valores Comerciales Negociables ("VCN's") a ser emitido por BANCO LA HIPOTECARIA, S.A. (antes La Hipotecaria, S.A.) ("El Emisor"), por un valor nominal hasta de Cuarenta Millones de Dólares, (US\$40,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

A continuación, los términos y condiciones de la **Serie BEG** de Valores Comerciales Negociables de BANCO LA HIPOTECARIA, S.A., que fue ofrecida en venta a través de la Bolsa de Valores de Panamá.

Serie:	"BEG".
Monto:	US\$551,000.00
Tasa de Interés:	2.75%
Pago de Intereses:	Trimestralmente los días 15-may22, 15-ago-22, 15-nov-22, 2-feb-23.
Pago de Capital:	2 de febrero de 2023.
Base del cálculo de la tasa de interés:	Días calendarios /360.
Plazo:	360 días.
Fecha de Oferta:	03 de febrero de 2022.
Fecha de Emisión:	07 de febrero de 2022.
Fecha de Vencimiento:	2 de febrero de 2023.
Fecha de impresión del suplemento:	27 de enero de 2022.
Redención Anticipada:	No. Habrá un solo pago de capital al vencimiento del respectivo VCN.
Descripción de Garantía:	Esta Serie no cuenta con una garantía específica.
Uso de los Fondos:	Financiar el crecimiento de cartera de préstamos hipotecarios.
Nombre de la Calificadora y Calificación de la Emisión:	Emisión: Fitch Ratings F1+, Las Calificaciones Nacionales 'F1' indican la más fuerte capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Cuando el perfil de liquidez es particularmente fuerte, un "+" es añadido a la calificación asignada.

Panamá, 27 de enero de 2022.

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.



Giselle de Tejeira
Cédula N°. 3-87-1846
VPE de Finanzas

US\$551,000.00

VCN Global Serie BEG

Nº. 1

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.

Sociedad anónima constituida mediante Escritura Pública N°.7950 de 7 de noviembre de 1996 otorgada ante la Notaría Primera del Circuito de Panamá, inscrita en el Registro Público, a Ficha 323244, Rollo 52052, Imagen 0044 desde el 20 de noviembre de 1996.

**VALOR COMERCIAL NEGOCIABLE (VCN) AL 2.75% p.a.
FECHA DE VENCIMIENTO: 2 de febrero de 2023**

Banco La Hipotecaria, S.A. (en lo sucesivo el "Emisor"), por valor recibido, por este medio se obliga a pagar a **Central Latinoamericana de Valores S.A.** (en lo sucesivo el Tenedor) contra la presentación y entrega del mismo la suma de: **Quinientos Cincuenta y Un Mil Dólares Estadounidenses (US\$ 551,000.00) el 2 de febrero de 2023** (la "Fecha de Vencimiento" de este VCN). Se obliga además a pagar intereses sobre dicho capital a partir del **07 de febrero de 2022**, a una tasa fija del **dos punto setenta y cinco por ciento (2.75%)** anual. Intereses éstos que serán pagados pagaderos al Tenedor trimestralmente a partir de la Fecha de Emisión o al vencimiento del respectivo VCN. De no ser la Fecha de Vencimiento un Día Hábil, el pago de capital e intereses se realizará el primer Día Hábil inmediatamente siguiente. Todos los pagos con relación a este VCN los realizará el Agente de Pago, Registro y Transferencia según se establece al reverso de este certificado.

Este VCN pertenece a la **Serie "BEG"** de la emisión de Valores Comerciales Negociables autorizada hasta por Cuarenta Millones de Dólares (US\$40,000,000.00), según resolución de la Junta Directiva del Emisor del día 14 de diciembre de 2005 y diecinueve (19) de febrero de dos mil catorce (2014) y respaldada por el crédito general de Banco La Hipotecaria, S.A.

Banco La Hipotecaria, S.A.

07 de febrero de 2022



FIRMA AUTORIZADA



FIRMA AUTORIZADA